



AYUNTAMIENTO de  
Arroyo de la Encomienda

**SOLICITUD AYUDAS MATERIAL ESCOLAR,  
LIBROS TEXTO Y CUADERNOS ACTIVIDADES**  
Alumnado de Infantil (2º ciclo)  
Curso 2024 / 2025  
Modelo 03.09

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR		
<b>DATOS DE LOS SOLICITANTES</b>		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Deberá aportar documentación acreditativa de la representación, si la solicitud la presenta uno de los progenitores dejar en blanco este campo)		<b>NIF / NIE / Pasaporte del Representante</b>
NOMBRE DEL PROGENITOR / PROGENITORA 1 (Solicitante)		<b>NIF / NIE / Pasaporte del Progenitor 1</b>
NOMBRE DEL PROGENITOR / PROGENITORA 2		<b>NIF / NIE / Pasaporte del Progenitor 2</b>
<b>DATOS DEL ALUMNO / ALUMNA</b>		
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	Enseñanza
Centro	Curso	Localidad
<b>DOMICILIO, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO (a efectos de notificación)</b>		
<b>Dirección</b>		<b>Teléfono</b>
<b>Forma de Notificación:</b> Electrónica      Correo Postal		<b>Correo electrónico</b>
<b>SOLICITA</b>		
La subvención por la adquisición de material escolar, libros de texto y cuadernos de actividades para los alumnos/as de Educación Infantil (2º ciclo), por ser alumno/a matriculado durante el curso 2024/2025, en un centro educativo sostenido con fondos públicos.		
<b>DATOS DE LA SOLICITUD</b>		
IBAN (Debe ser el del titular Solicitante / 22 Dígitos Seguidos)	Familia Monoparental (ver nota 1)	Familia Numerosa
<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR OBLIGATORIAMENTE</b>		
- Facturas del material adquirido a nombre del solicitante y justificante del pago de las mismas. - Libro de Familia o documento que lo sustituya (sólo se deberá aportar en caso de ser familia monoparental (ver nota 1)). - Anexo I		
<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE. Como padres o tutores del alumno/a que figura en la presente solicitud, declaramos que:</b>		
Hemos realizado, en comercios del Municipio de Arroyo de la Encomienda, un gasto en la compra de material escolar, libros de texto y cuadernos de actividades por importe de:		
Hemos solicitado otras subvenciones para adquirir libros de texto ( <b>ver nota 2</b> ). En caso afirmativo indique: <b>Administración u Organismo:      Importe solicitado:      Importe concedido:      Importe total de los libros de texto:</b>		
Cumplimos los requisitos para obtener la condición de beneficiarios de ayudas públicas municipales que expresa el Art. 13, y nos sometemos a las actuaciones de comprobación (a efectuar por el Ayuntamiento) y cumplir las demás obligaciones expresadas en el Art. 14, todos ellos, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.		
Nos encontramos al corriente de nuestras obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria y que no somos deudores del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, por cualquier deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible en vía de apremio, y nos comprometemos a mantener dicho cumplimiento de obligaciones hasta la finalización del procedimiento de concesión de la presente ayuda.		
Cumplimos los requisitos económicos establecidos en la Cláusula NOVENA de la convocatoria de Subvención.		

NOTA 1: Se consideran familias monoparentales, las unidades familiares con hijos menores de edad o mayores en situación de dependencia que se encuentren a cargo de un único responsable familiar.

Se considera por "único responsable familiar":

- Persona inscrita en el registro civil como única progenitora, cónyuge o progenitor superviviente de los hijos habidos en común.
- Persona que tenga a su cargo en exclusiva la tutela o el acogimiento por más de un año de otras personas menores con las que forma un núcleo estable de convivencia, y las personas mayores de edad que hayan estado en acogida permanente con anterioridad.
- Persona que tenga la guarda y custodia exclusiva de sus hijos y no haya percibido la pensión por los alimentos establecida judicialmente o por convenio durante seis meses consecutivos o doce meses alternos.
- Familia formada por dos progenitores cuando uno de ellos tiene un grado de discapacidad igual o superior al 65 %, un grado 3 de dependencia, una incapacidad permanente absoluta o una gran invalidez.

La condición de familia monoparental se acreditará aportando el Libro de familia, donde figure un único progenitor con uno o más hijos. Si en el Libro de familia figurase más de un progenitor, deberá probar que es único responsable familiar, por producirse uno de los supuestos citados.

NOTA 2: En el caso de los libros de texto, el importe total de las subvenciones (incluida la que se solicita al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda) no excederá del importe total de los libros de texto adquiridos. Este punto se comprobará solicitando información a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En Arroyo de la Encomienda a                    de                    de

FIRMANTES		
REPRESENTANTE (Si lo hubiera)		SOLICITANTE

**Sr. Concejel-Delegado de Educación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda**

Información básica sobre protección de datos
De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal, le informamos de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud/licencia/queja o sugerencia e inscripción, así como para llevar a cabo los procedimientos y actuaciones administrativas derivadas de la gestión en concreto. La legitimación/es para el/los tratamientos/s de los datos de carácter personal recogidos en el presente documento/formulario, se basan en el consentimiento del afectado, en el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación al Ayuntamiento, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se cederán sus datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección <a href="mailto:dpd@aytoarroyo.es">dpd@aytoarroyo.es</a> . Puede consultar toda la información sobre este tratamiento en <a href="http://www.aytoarroyo.es">www.aytoarroyo.es</a>

## PROTECCION DE DATOS - INFORMACIÓN ADICIONAL

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

**Responsable:** Delegado de Protección de Datos

**Identidad:** Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

**Dirección Postal:** Plaza España, 1 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

**Teléfono:** 983408222

**Correo electrónico:** registro@aytoarroyo.es

**Delegado de Protección de Datos:** dpd@aytoarroyo.es

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

El Ayuntamiento tratará la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### ¿Existencia de decisiones automatizadas?

El Ayuntamiento podrá tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

El Ayuntamiento no realiza actualmente decisiones automatizadas, en el supuesto de hacerlo en un futuro, se aprobará una normativa propia, en la que se definirán las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

### ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en este Ayuntamiento se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el derecho a obtener información al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa.

El interesado tendrá derecho a la portabilidad, a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados.

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos

### ¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

### ¿Políticas de cookies?

Podrá acceder a la política de cookies en la página web de la Entidad: <https://www.aytoarroyo.es>